



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Cancelación registro civil de nacimiento
Solicitante	Wilmar Giraldo Tabares
Radicado	05 679 31 84 001 2019 00139 00
Providencia	Sustanciación No. 085
Decisión	Ordena comisionar

Revisada la actuación que hasta ahora se ha podido desarrollar en el trámite de la referencia, es posible verificar la imposibilidad que se ha tenido para lograr la adquisición del medio de prueba requerido a la Registraduría del Estado Civil del Municipio de Ginebra (Valle), por lo que, en aras de lograr tal cometido, se dispone comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de dicha localidad, a efectos de que hagan llegar a la referida dependencia copia del oficio No. 005 que fuere emitido por este despacho con la advertencia que la respuesta que ha de emitirse sea enviada de manera inmediata a través del correo institucional j01prfsbarbara@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

PAULINA RODRÍGUEZ AVENDAÑO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **018** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 5 DE MARZO DE 2021. A LAS 8. 00 A.M.**

Secretario

